

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40010** LUGO

EDICTO

D./Dña. Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en procedimiento número 1106/18, por auto de 27 de julio se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Pinturas Rotesa, S.L. B27228717, con domicilio en C/ Orense, 5 bajo Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal. Han sido designado Administrador la Economista doña Begoña Miguelez Martínez, C/Gustavo Freire, 1, 1.º dcha. Lugo, [bmiguelez@prolusa.net](mailto:bmiguelez@prolusa.net)

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 27 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180050090-1**